

SP/890

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 OCT. 2025

VISTO: la solicitud presentada por la funcionaria Natalí Paggiola Paci;

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/701, de fecha 10 de febrero de 2021, se dispuso el pase en comisión de la señora Paggiola del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" para prestar servicios en el Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 010 "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento" (AGESIC);

II) que, con fecha 25 de setiembre de 2025, solicitó se disponga el cese de su pase en comisión, con el objeto de regresar a su organismo de origen para retomar funciones relacionadas con sus objetivos profesionales y de carrera;

CONSIDERANDO: que, en consecuencia, procede dejar sin efecto el mencionado pase en comisión;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley N° 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el primero de ellos en la redacción dada por el artículo 57 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, el artículo 29 de la Ley N° 14.106, de 14 de marzo de 1973, el artículo 91 del Decreto-Ley N° 14.189, de 30 de abril de 1974 y a lo establecido por la Resolución de la Presidencia de la República N° 260/020, de 10 de marzo de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Dispónese el cese del pase en comisión de la funcionaria del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 002 "Contaduría

General de la Nación”, Natalí Paggiola Paci, en el Inciso 02 “Presidencia de la República”, Unidad Ejecutora 010 “Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento” (AGESIC), a partir del 11 de octubre de 2025.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República